

Anuncios, reclamos y comunicaciones, según tarifa.
Esquelas de funeral a precios equitativos.

Talleres: Plaza de Aguirre, 2.

No son devueltos los originales

Periódico independiente

FRANQUEO
CONCERTADO

SUSCRIPCIÓN: Año.

España, seis pesetas

Extranjero, doce id.

Número suelto, diez cts.

PAGO ANTICIPADO

Defensor de los intereses generales de Soria y su provincia

La correspondencia al Director.

SORIA 20 de Abril de 1933

Director: Marcelo Reglero Pérez.

MIRANDO A LA VIDA

Los niños del Hospicio

A pesar de las generosas tentativas de los Estados modernos para evitar toda situación moral de la infancia, que los coloque en un plano de vida inferior a otros que han nacido en un medio familiar más humano y moral, no se han percatado todavía de una misión fundamental. La misión de una educación en común.

Alabamos la inquietud actual del campo pedagógico, que va adquiriendo nuevos rumbos más en consonancia con una moral y una Ética. Los numerosos trabajos y propagandas realizados últimamente por el Congreso Internacional de Pedagogía, se han orientado hacia la determinación de una labor educativa humana, que vaya borrando las diferencias poco honrosas y humanas que a la infancia separa. Es decir; se tiende a borrar el destino de unos niños que unos padres amorales dieron a la vida.

Pero hay una medida establecida por los Gobiernos que es preciso modificar o sustituir por otra más racional. No todos los niños reciben educación en el mismo lugar común. Tenemos limitaciones para algunos.

Y naturalmente, esas limitaciones, establecen unas diferencias en castas de unos y otros infantes con un profundo ataque a una educación en comunidad y a unos principios de civismo y moral.

Tal ocurre con los niños del Hospicio. Si el lector me sigue, verá como esta transgresión a unos derechos infantiles es un profundo error de organización escolar y de fin.

Sería conveniente analizar aquí, cuál es en estos días la finalidad de la educación, pero unas consideraciones un poco escrupulosas y el apremio de espacio nos impiden reflejar este panorama ético-pedagógico.

Herbart, el pedagogo clásico científico, abogó por la formación de un carácter moral. En nuestros días se habla de una autonomía o autodeterminación, y ya se han dibujado otras tendencias más nuevas e inquietantes. Llega a ser problemática la pretensión de validez del ideal educativo de la autonomía. Toda Pedagogía orientada solo en el deber ser, se disuelve como Pedagogía de castillos en el aire. Ante la pregunta: ¿Qué debe ser del hombre? ¿Qué puede hacer? Surge la duda de si el hombre, en general, es capaz de autonomía. No podemos seguir hasta ahora una definitiva finalidad de la educación.

Comprendemos que nos vamos alejando de nuestro inicial propósito y queremos volver a él.

He comenzado por decir que se tiene olvidada una misión que consideramos fundamental para una escuela revolucionaria en métodos procedimientos y fines. Para una escuela laica y tolerante.

Esos niños que han venido al mundo hijos de la pasión ciega carnal, abandonados por unos progenitores (no decimos padres porque no merecen ese dictado) de nula sensibilidad moral, con una cantidad de inhumanos que asusta deben ser los niños mimados de una sociedad culta. Y sin embargo no sucede así. Arrinconados en lóbregos caserones, mendigantes de una caricia y una sonrisa, viven alejados de su mundo. Viven en redil, sin poder jugar con los otros niños llenos de mimo y de calor familiar. Viven aislados, solos dándose cuenta cuando ya son de 10 o 12 años de la desgracia que unos mayores les legaron y que la sociedad no la puede evitar. La desgracia en su verdadero valor no es más que la negación del bien. Y a esto tienen derecho todos, todos los niños que nazcan y que la desgracia familiar les prive de esa felicidad a que el

niño tiene perfectísimo derecho. No se nos oculta la imposibilidad de que el Estado preste lo que solo los padres pueden prestar; pero se puede hacer algo más de lo que se hace.

La escuela debe abrir las puertas a estos niños y educarlos con los que, no saben del desamparo ni del aislamiento forzoso.

Debe abrir las puertas del corazón y recoger con alegría y cariño a estos orillados hijos de la sociedad; porque si la sociedad tiene hijos, esos son los únicos que con más derecho deben merecer sus máximas atenciones ¡Esos son sus verdaderos hijos!

La escuela moderna, educa dentro de una autonomía moral (pues solo el hombre autónomo es el verdaderamente culto) con vistas a la educación social.

Y los niños del Hospicio viven en una íntima anarquía de moralidad, viven en su propia desgracia, en un ambiente hostil a su mundo, propicios para llegar en un mal día a ser un semillero de odios y rencores.

Viven fuera del ambiente educativo, sin estímulos y sin sociedad, sin jugar con sus hermanos, hijos de padres más honrados que los suyos y sin compartir esas alegrías que unos con otros se proporcionan.

La escuela debe educar a todos en pleno hogar común.

El Bohemio.

Poetas de EL PORVENIR

El Judío errante

(Leyenda oriental)

Bajo el peso abumador de un aibol tosco y pesado, en forma de cruz que hería y magulábale al paso, iba el Redentor divino camino ya del Calvario.

Corchetes cien y sayones de la cuerda iban tirando que rodeada a la cintura llevaba su cuerpo santo.

Los cabellos en desorden y mechones arrancados de la soldadesca impía por las sacrilegas manos, caían aquí y allá sobre los ojos, en tanto que la túnica manchada por el polvo y por el barro se enredaba entre sus pies heridos por finos cantos.

Su cabeza hinchada estaba, su rostro estaba afeado, hombres y muchachos eran portadores de los clavos del martillo y demás útiles al martirio destinados y muchedumbre del pueblo que se destacaba al paso rugía y feroz bramaba con rabia que daba espanto.

Sed tenía el buen Jesús que era su suplicio máximo...

II

Un hombre del que no se habla en el Evangelio Santo, or las puertas se salen Simón, el Rico apodado, oía aquél vocear que atronaba el hondo espacio.

Estaba en su propia casa que es camino del Calvario; entreabre su puerta y mira, vé a Jesús en triste estado, jadeante, sudoroso, sus divinos pies descalzos, seca su divina boca y más secos aún sus labios, que le pide suplicante por amor de Dios un vaso de aquella agua que le sobra después de cubrir su gasto.

Más duro su corazón que lo es duro el de un peñísco el rico Simón se niega cuando él mismo debió darlo, y todavía le increpa con sacrilego sarcasmo

— ¡No eres tú el del agua viva del pozo de Sicar Santo que puedes darla a raudales al que a ti tienda sus manos?

— Dame una gota, solo una, que refrigere mis labios, clama el Cristo una vez más a aquél estúpido avaro y yo te daré de Fuente que no se agota.

— Es en vano, la tengo para mis deudos, también para mis criados y cuando a estos les sobre la quiero para tirarla. Me voy y Dios te acompañe con tu sed hasta el calvario.

— ¡Anda, anda, el Nazareno dijole en lenguaje extraño; sin parar anda y no ceses, por todo el globo terráqueo hasta que yo venga a él última vez a juzgarlo.

No te detengas jamás, anda, anda, desgraciado, mi maldición te acompañe sin cesar por siglos largos, no bebas agua jamás, ni des a tus pies descanso!

Y cuentan que el tal judío por el mundo un sigue andando huyendo así de los suyos, y odiado por los extraños.

Ag-pito Alpanseque

Fuego en Almazán

En la noche del martes el señor gobernador civil de la provincia recibió noticias de un gran incendio que se había iniciado en la vecina villa de Almazán

Seguidamente partieron de Soria eficaces auxilios de bomberos y material de incendios, municipal y provincial y bastantes personas.

También partió para la citada villa nuestra primera autoridad y el señor Jefe de la Guardia civil.

El incendio comenzó en uno de los edificios existentes en la entrada del pueblo (camino de la estación de Soria) que quedó destruido totalmente en unión de otra casa.

A las dos de la madrugada regresaron a Soria las mencionadas autoridades y ya el fuego había quedado localizado.

Los bomberos de Soria regresaron a las 7 de ayer.

Los pescadores

Truchas a granel

Los pescadores de Soria están de enhorabuena. En estos pasados días tuvieron la fortuna de hacer buenas pescadas de barbos y truchas de tamaño extraordinario.

Los socios de la de Pescadores de Soria que tienen acotado un buen trayecto del río Duero han cogido estos días, a caña, truchas a granel.

En el escaparate del Gran Bar Reglero se han exhibido media docena de truchas, todas ellas de más de dos kilos y medio de peso.

Se impone que la abundancia de truchas en el mencionado coto es debida a la vigilancia que se guarda en evitación de que puedan aparecer los pescadores de malas artes.

▲▼▲▼▲▼▲▼▲▼
Vermouth GARCANI
SELECTO

Banco de España Soria

Suscripción a 300 millones de pesetas en Obligaciones del Tesoro, a la par, al 5 por 100 y al plazo de dos años.

En virtud de lo dispuesto por Decreto fecha 8 del actual, el día 25 del mismo, se abrirá por el Banco suscripción de Obligaciones del Tesoro, por la suma de 300 millones de pesetas, que el Tesoro emitirá a la fecha del mismo día, al plazo de dos años con el interés del 5 por 100 anual y reembolsables por su valor nominal.

El tipo de emisión será a la par.

Estos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital y los intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice, y tendrán, además, la consideración de efectos públicos.

El Tesoro podrá recoger Obligaciones antes de su vencimiento, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas hasta el día designado para la recogida.

Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Estas Obligaciones serán admitidas por el Banco en garantía de operaciones por el 90 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de la par y con el interés anual del 5 por 100.

Las pólizas, bajo las que se lleven a efecto estas operaciones se hallarán exentas de timbre, durante el tiempo de esta emisión.

La suscripción se verificará con arreglo a estas reglas:

Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocian.

Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero, este último, a los vencimientos de 25 de Enero 25 de Abril 25 de Julio y 25 de Octubre.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en la Caja de esta Sucursal, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten, entregando el Establecimiento recibos que serán canjeables por resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta el día 25 del actual, durante las horas corrientes de Caja, y en el caso de que la cantidad pedida exceda de los 300 millones, importe de la emisión, se verificará el prorrateo, con arreglo a las bases siguientes:

a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor al que corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.

b) No obstante esto, los suscriptores por cantidades que no excedan de 5.000 pesetas, serán excluidos del prorrateo: es decir, que se les adjudicará la totalidad de la suma suscripta. Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no se deberá presentar más de una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menos, o bien de mayor cantidad; y sobre tal base se las hará el prorrateo, si procede, y la adjudicación.

c) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón del coeficiente que resulte en el prorrateo, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas; y, por tanto, solo quedarán sujetas a prorrateo las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a 5.000 pesetas.

d) El sobrante de Obligaciones que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrateo, será adjudicado en la forma que fije la Dirección general del Tesoro.

Si una vez conocido el resultado, aparece cubierta con exceso la suscripción, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les corresponda, según el prorrateo; advirtiéndoles que estas operaciones no podrán verificarse con igual rapidez que en ocasiones análogas, por las dificultades que, necesariamente ha de originar la preferencia dada a las pequeñas suscripciones, en beneficio del modesto capitalista.

Por el contrario, caso de no resultar cubierta la operación en el expresado día, habrá de percibirse, en la suscripción que se realicen a partir del siguiente, además del principal el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha, en que empiezan a devengarlos los títulos.

Se realizarán las suscripciones por medio de Corredor de Comercio, abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial y teniendo la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee; sin poder percibir otro derecho que el de corretaje antes mencionado.

Soria 17 de Abril de 1933.
El Secretario, S. Ridruejo.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Fecha en que nace la obligación de declarar

La contribución general sobre la Renta se devenga el primer día de ejercicio económico de todas las personas que en la referida fecha estuviesen sujetas a la obligación de contribuir con arreglo a los preceptos de la ley; respecto de las personas para quienes después del referido día se cumplieren las condiciones que determina la obligación de contribuir o cesar de las condiciones en virtud de las cuales estuviesen exentas, la contribución se devengará respectivamente desde la fecha en que se cumpla o cesen las referidas condiciones de obligación exención; las utilidades imponibles fijas en su cuantía y periódicas en su vencimiento cualquiera que sea su origen, se evaluarán en el importe que correspondiere al periodo de doce meses, contados desde el día en que marca la obligación de contribuir, según el estado o condiciones que las fuentes o el título de que la utilidad proceda tuvieren en aquella fecha.

Las utilidades eventuales y aquellas cuya cuantía no pueda precisarse por anticipado, se estimarán por el resultado obtenido o liquidado en el periodo de doce meses, inmediato anterior a la fecha en que nazca la obligación de contribuir o en defecto de tales datos, por cálculo prudencial habida cuenta de los factores del rendimiento y sin perjuicio en ningún caso de la rectificación ulterior, conocidos que sean los resultados efectivos, si ellos difieren de los presupuestos en cantidad que altere la cuota del contribuyente en la proporción de más de quince por ciento.

Forma y periodo de declaración

La declaración habrá de presentarse por triplicado, y la primera a presentar abarcará el periodo de primero de Enero a 31 de Diciembre de 1932 anunciándose oportunamente el plazo de presentación advirtiéndoles a los contribuyentes que la Administración de Rentas públicas de esta provincia les facilitará los impresos correspondientes en los que constará con todo detalle los datos necesarios para que sean llenadas las casillas con que figuran.

Encarezco a los Sres. contribuyentes, la presentación de las declaraciones en los plazos que se fijarán, pudiendo presentarse en la Administración de rentas si alguna duda les sugiere la presente circular, la cual será evacuada en el acto.

Soria 24 de Marzo de 1933
El Administrador de Rentas
Francisco Campos.

Vermouth GARCIANI SELECTO

EL SEGURO OBLIGATORIO

A todas los Patrones de las Provincias de Burgos, Logroño, Segovia y Soria

El día primero de Abril entró en vigor la nueva Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria, cuya trascendencia no he de encarecer, ya que seguramente ha de ser reconocida, en todo su alcance y significación.

Esta Inspección de Seguros Sociales cree debe llamar su atención sobre las principales obligaciones que impone la Ley en lo que afecta a su actuación, para que conócendolas, sean cumplidas, evitando la muy desagradable determinación de imponer sanciones. Concretamente, estas obligaciones, son las siguientes:

Primera.—Todo patrono, cuya industria y operarios estén comprendidos en la Ley, tiene la obligación de estar asegurado contra el riesgo de indemnización por incapacidades permanentes o muerte producidas por accidentes del trabajo.

Todo obrero comprendido en esta Ley, se considerará de hecho asegurado, contra dicho riesgo, aunque no lo estuviera su patrono y el hecho de no estar asegurando el patrono, además de motivar la imposición de la sanción correspondiente responsable de todas las obligaciones impuestas por la Ley.

Segunda.—Todo patrono puede asegurarse contra el riesgo de indemnización por incapacidades permanentes o muerte de sus operarios, contratando el Seguro di-

rectamente con la Caja Nacional o su Colaboradora, por medio de una Mutualidad patronal, autorizado o en una Sociedad de Seguros legalmente constituida.

No obstante, los Ayuntamientos y demás Corporaciones públicas, así como los particulares o empresas concesionarias y contratistas de obras o servicios públicos, y los organismos autónomos, que tengan a su cargo servicios públicos, realizarán el seguro de sus operarios en la Caja Nacional o por medio de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja.

Tercera.—Todo patrono está obligado a fijar en lugar visible del taller, explotación o fábrica, noticia de la Entidad o entidades con las que haya contratado el Seguro Obligatorio de Accidente de los operarios o trabajos comprendidos en el contrato.

Cuarta.—Los patronos o directores de industrias y trabajos comprendidos en la Ley han de participar a la Inspección de Seguros Sociales de Castilla la Vieja, durante el mes de Abril, el nombre de la Entidad con la que han suscrito el contrato de seguro, la fecha los trabajos que comprenden, el número de obreros asegurados y el importe de los salarios. Esta comunicación se ha de dirigir por escrito y firmada.

Quinta.—Para las nuevas industrias o trabajos que comiencen después del mes de Abril, sus patronos o directores han de enviar la relación dicha a la Inspección de Seguros Sociales en los diez primeros días del comienzo de la explotación. El mismo aviso deberá darse por el nuevo patrono en el caso de cesión, traspaso o herencia de

Garganta • Nariz • Oídos

Durante los días 14 al 16 del mes de Abril pasará su visita mensual en Soria en el

Hotel Comercio - Teléf. 30

el especialista

DR. BRIEVA

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7

Cerveza



La mejor y más selecta

Representante exclusivo en esta provincia Zaragoza y Logroño:

Juan José Roperro Calonge

una industria o trabajo anteriormente existente.

Sexta.—La Inspección de Seguros Sociales requerirá a los patronos que no hayan cumplido con la obligación del Seguro para que lo hagan en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de las sanciones correspondientes.

Séptima.—En toda industria o trabajo, el patrono está obligado a llevar un libro de matrícula y otro de pago, con arreglo al modelo que se le proporcione, que ha de ser sellado por la Institución Asseguradora.

Serán inscritos en el libro de matrícula, por orden de fecha de entrada, todos los operarios con el número de orden, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento, categoría y ocupación en el oficio y salario. La inscripción ha de hacerse al comenzar el trabajo.

En el libro de pagos se consignarán, para cada operario su nombre, apellidos, el número de matrícula, número de horas que trabajó con mención especial de las extraordinarias y las retribuciones abonadas en dinero o en otra forma.

La Inspección de Seguros Sociales podrá autorizar, a petición del patrono, la sustitución de éste libro de pagos por nóminas diarias, semanales o mensuales que se encuadren o coleccionen.

(Continuará).

Aniversario de la República

En el Teatro

Con motivo del aniversario de la proclamación de la República, se celebraron estos días varios actos. En el Ayuntamiento hubo gran recepción con discursos del señor Gobernador civil y del Sr. Alcalde y en la plaza mayor se celebraron animadas bailes.

El Gobernador Sr. Martín Hernández había organizado una velada teatral a base de la obra «El Triunfo de la República» que se verificó el lunes a teatro lleno. El producto de la venta de localidades ha sido destinado a la Cocina Económica.

Y las huésped de Pepe Ballenilla con éste, obtuvieron sinceros aplausos durante la representación.

La misma obra se repitió el martes con asistencia de los asilados del Hospicio y la de todos los niños de las Escuelas públicas.

No hay para que señalar que esta segunda representación e hizo a teatro lleno.

Resultado de la fiesta: un triunfo para organizadores y actores y un buen ingreso extraordinario para nuestra magnífica Cocina Económica. Nuestro aplauso para todos.

COSAS DE CINE

Grand Hotel

Es una producción cinematográfica de categoría excepcional no es posible realizar con más arte de la vida gráfica teatral una impresión más realista de la colección de cuadros sorprendidos o que suceden en aquél maremágnum de vivienda provisional de tipos que por sus diversas inclinaciones o taras han de dar motivo a escenas pasionales en las que el crimen y el amor van emparejados ante la curiosidad y crítica de los trashumantes huéspedes del «Grand Hotel».

Escenas como la de Greta Garbo y Jhon Barrymore después del robo del collar de perlas son de una emoción difícilmente alcanzada en la cinematografía. Aquella mujer histórica, en la que un aristócrata rata de hotel, despierta un amor loco, una incontenida pasión romántica, encuentra en la Garbo una interpretación insuperable bella y sentida. Otro de los admirables pasajes de la cinta es el del amparo mutuo, después del crimen de la mecanógrafa y el deshaciendo Otto, personajes que la Crawford y Lionel Barrymore, representan con el talento y acierto de su buen lograda reputación. Añádese a estos artistas los nombres de Wallace Beery, Lewis Stone, Jean Harsholt, Vada Pratt y otros no menos notables, que en su repertorio se han prestado al mayor efecto y acierto de sus compañeros y de la producción realizando un conjunto interesante y admirable y su resultado ha sido una verdadera joya, de carácter único, de la famosa Casa Metro que podrá admirarse sábado y domingo en el Teatro Principal.

Socio

se admira para taller de Carrotería Mecánica, en marcha, locales propios abundante clientela. También se admitiría traspaso. Razón en esta Administración.

NOTICIAS

Cocina Económica

En estas dos últimas semanas han asistido cuidadosamente a los necesitados que acuden a los comedores de ésta benéfica Asociación las señoritas Julia y Pilar Llorente, Encarnación Sanz, Paulina Sanz María Esther Longares, Julia Navarro, Mercedes Guarro y Carmen Borque.

También ha recibido la agradable visita del Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Tomás Martín Hernández y la del Sr. Presidente de la Diputación D. Pablo Pérez Sevilla acompañados de varios miembros del partido republicano radical socialista, que hicieron cumplidos elogios de la comida que se les servía a los pobres.

DONATIVOS

Señoritas Carmen y Mercedes Garcés, 10 pesetas; Julia y Pilar Llorente 10; Aurora Llorente 5; Encarnación Sanz, 5; Amparito del Olmo, 10; Partido Republicano Radical Socialista, 202.50; D. Pablo Pérez Sevilla, Presidente de la Diputación Provincial, 25; Señoritas Julia Navarro, 5; María Esther Longares, 5; Mercedes Guarro, 5; Carmen Borque, 5.

Teatro Principal.

Como tenemos anunciado el sábado pasará por la pantalla de este coliseo la original y magnífica película Metro «Grand Hotel» en la cual admirará el público un soberbio estudio de psicología y observación al describir la acción de los personajes que constituyen el que se agita fugazmente entre las paredes de un gran hotel continental, con todos sus anales, problemas y dramas; un representativo pedazo de palpitante vida moderna.

Además, lo extraordinario entre acción y suntuosidades, es el reparto único, de calidad y cantidad que integran, en la película, los geniales artistas y estrellas de indiscutible fama mundial como Greta Garbo, Jhon Barrymore, Joan Crawford, Lionel Barrymore Wallace Beery y Lewis Stone.

El Arca de Noé

El lunes próximo pasará por la pantalla del Cine del Gran Bar Reglero, esta magnífica película.

Como de costumbre la entrada es gratuita.

No deje usted de verla.

Cine Ideal

Hoy jueves se estrenan en este elegante salón la gran producción Paramount REDIMIDA interpretada por la nueva estrella de esta famosa marca Tallulah Bankhead y el formidable actor Friedrich.

El domingo un sensacional acontecimiento con la presentación de la grandiosa opereta «El favorito del Regimiento» una de las más grandes creaciones del cine alemán un prodigio de arte, belleza y juventud. Cuando parecía que el cine no había llegado al máximo de sus posibilidades escénicas, aparece «El favorito del regimiento» una opereta de insospechados valores técnicos, que dejará gratos recuerdos.

Setenta y ocho reses carbonizadas

El Comandante del puesto de Guardia civil de Langa comunicó que en la noche del catorce al quince del actual, se declaró un violento incendio en un corral de encerrar ganado lanar situado en el paraje «Cierra-Molinos», término municipal de Valdanzo y propiedad de la vecina de dicho pueblo Eugenia Gil Martín.

El edificio quedó totalmente destruido por las llamas, así como carbonizadas cuarenta y una ovejas, un borrego y treinta y seis corderos, calculándose las pérdidas en unas tres mil pesetas.

La Boremerita realiza gestiones para esclarecer el suceso, ignorándose si el siniestro es casual o intencionado.

Bodas

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Pilar Gil Torrón para el conocido industrial soriano don Clemente Valladares.

También ha sido pedida la mano de la simpática señorita Encarnación Terrel para el estimado soriano don Julio García Mozo.

Ambos matrimonios se efectuarán brevemente.

Nuestra felicitación a los futuros esposos.

Dos suicidios

Colocándose en el oído derecho un fulminante de los empleados para barrenos, con su mecha, a la cual prendió fuego, se suicidó en Arcos de Jalón el anciano Felipe de Miguel Morales.

Y utilizando una cuerda que se arrolló al cuello, se ha quitado también la vida la vecina de Co-

valeda Francisca Llorente de 50 años.

Momentos antes de llevar a cabo su fatal resolución, Francisca se había puesto las mejores ropas que tenía.

Enfermo grave

Nuestro joven amigo, hijo de Madrid Juanito Laguarda, ha sufrido recaída en la dolencia que viene sufriendo desde hace ya tres meses y hoy se encuentra en gravísimo estado.

Sentimos muy de veras este retroceso en la dolencia que aqueja a nuestro querido compañero y hacemos votos por una franca mejoría.

Memoria

Agradecemos al representante de la Compañía Arrendataria de T. B. C. D. Pedro de San Martín el cumplir que nos ha enviado de la Memoria a la Junta General de accionistas.

Blanko

FOTOGRAFIA A DOMICILIO

Avisar con un día de antelación a CABALLEROS 2, o en la Droguería PATRIA, Plaza de HERRADORES 7 —SORIA

Asamblea de trigueros

Esta mañana se reunieron en uno de los salones de la Diputación numerosos trigueros sorianos.

La sesión hubo de suspenderse apenas comenzada, en medio de grandes voces.

Carecemos de informes directos de cuanto ha ocurrido.

Esta tarde vuelven a reunirse en el mismo salón.

Nos informan que el escándalo que produjo en el momento en que el Sr. Pérez Sevilla hacía la presentación del diputado a Cortes Sr. Artigas Arpón.

Y se nos asegura que un grupo de «enterradores» dieron motivo a la suspensión del acto.

La reunión de esta tarde comenzó a las tres y cuarto.

El salón de sesiones estaba abarrotado de público.

El presidente y varios labradores expusieron su parecer, que podemos concretar así: que en el menor número posible de días quede vendido, como sea, y quien sea, todo el trigo sobrante, pero a precio equitativo.

Se interesaron por una leal asociación, pero alejada de todo elemento político.

En estos momentos, cuatro de la tarde, se procede al nombramiento de comisiones, por pueblos.

En la asamblea ha faltado organización y local para evitar el exceso de interrupciones y para que el presidente no hiciera tanto uso de la campanilla.

Lea usted siempre El Porvenir Castellano

Reglero-Soria.

VELADA TEATRAL

Para el día 25 del mes corriente se ha señalado la celebración de una importante velada teatral a beneficio del Club Deportivo Naranjencia.

Se representarán el bonito sainete titulada «La Real Gana»; el juguete cómico «La de los ojos de cielo» y la aplaudida zarzuela cómica «La Banda de Trompetas».

Es de esperar que el público soriano responda con su cariñosa cooperación a la iniciativa de nuestra Sociedad deportiva ya que por ser la única organizada legalmente tiene contrados deberes inexcusables con la educación deportiva de la juventud soriana y no podrá llevar a cabo la difícil misión que se ha impuesto si le falta el cariño y el concurso generoso de la Ciudad.

CINE IDEAL

Hoy Jueves, presenta a TALLULAH BANKHEAD y FREDRICH MARCH en

Redimida

Es un gran «film» PARAMOUNT

DOMINGO PROXIMO: Un sensacional acontecimiento

Estreno de la formidable opereta

El favorito del regimiento

Una de las grandes creaciones del cine alemán.

La mejor opereta del año.

La opereta por excelencia

¡Grandioso éxito!

TEATRO PRINCIPAL

S. A. G. E.

¡Gran acontecimiento cinematográfico!

Sábado y domingo

Grand Hotel

LA PELICULA DE ESTRELLAS

Producción máxima Metro-Goldwyn-Mayer

por Greta Garbo, Joan Crawford, Jhon Barrymore, Lionel Barrymore, Wallace Beery, Lewis Stone, Jean Harsholt.

La obra maestra del año presentada por la Empresa que ha ofrecido a usted siempre los éxitos más grandes de la pantalla.

Cada artista troquele su personaje, definiéndolo con una exactitud que asombra. Un éxito el de esta cinta y un nuevo triunfo de la Metro. (Palabras de la crítica de A. B. C.)

Timoteo Ballesteros

SASTRE.--Platerías, 14, Valladolid.
Uniformes militares.
Sastre de señora y caballeros.
Visita frecuentemente esta capital.

El automóvil universal



AGENCIA AUTORIZADA

Neumáticos :- Macizos

Accesorios :- Taller de reparaciones

Gonzalo Ruiz

Teléfono núm. 77.—SORIA

La Colección Universal

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia y económica que existe en idioma castellano. Las traducciones se hacen siempre directamente de la lengua originaria por excelentes escritores. Mensualmente publicanse cinco números, que constituyen uno o más volúmenes.

Suscripción trimestral (15 números), 7'30 pesetas.

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes.

Fenelón «Aventuras de Telémaco» tomos I y II (números 1243 46) Ptas. 3,60.

Chateaubriand «Atala» «René» y «El último Abencerraje» (números 1249 50) ptas 1,20

Lope de Vega «Sembrar en buena tierra» (números 1251 52) pesetas 1,20

Victor Hugo «Los trabajadores del mar» (números 1253 58) pesetas 3,60

Pida el catálogo de esta Biblioteca, que se vende encuadrada a la rústica y en tela o pasta.

ESPASA CALPE S. A.
Ríos Rosas, 24, Madrid.
Apartado, 548.

Cándido D. Aparicio

ESCULTOR MARMOLISTA

Construcciones en mármoles y demás piedras. Especialidad en lápidas panteones, mausoleos y sarcófagos

El amontillado BANDERA CARTA BLANCA

Productos de Hijos de Agustín Blázquez.
CADIZ—JEREZ

pueden adquirirlo en Soria

- Comercio de Ultramarinos de Pedro Beltrán.
- Comercio de Ultramarinos de Francisco Benito.
- Comercio de Ultramarinos «La Flor Sevillana».
- Comercio de Ultramarinos de Sixto Morales.
- Comercio de Ultramarinos de Jerónimo Beltrán.
- Casino de Numancia.
- Círculo de La Amistad.
- Bar restaurant Plus Ultra.
- Bar Argentino.—Fernando Guisado.
- Bar Ford.—Fausto Hortelanc.
- Gran Bar de Antonio Rubio.
- Fonda estación S.-M.
- Café E. Recreo.—José Rodríguez.
- Café Imperial.—Juan Varea.
- Gran Bar Reglero

La casa de las novedades tipográficas.

Talleres tipográficos de "El Porvenir Castellano"

Plaza de Aguirre, 2--SORIA

Para cuanto se relacione con este periódico en la República Argentina, nuestros lectores deben dirigirse a

D. Andrés Nuño

Rivadavia, 96.—LUJAN, f. c. o
Único representante

Martín Blázquez

CANTERO-MARMOLISTA

MAGALLANES, 28.—MADRID
Admite trabajos para su colocación en el cementerio de Soria y en los de sus pueblos. Lápidas panteones, sarcófagos, mausoleos cruces. Especialidad en berroqueño pulimentado.

Vermouth Martini & Rossi EL CAMPEON

Solamente los botellines de Martini Rossi pueden llevar monedas en la forma conocida



ESTOMACO

Una buena digestión asegura la salud y equivale, en la mayoría de los casos, a robustez y bienestar físico e intelectual. El

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

tonifica y abre el apetito; cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera de estómago, etc., etc.

INTESTINOS

El GRAN BAR REGLERO instalado en el 4 de la calle de Canalejas, (junto a la farmacia de Morales) reúne todas las condiciones y comodidad que pueda apetecer el público.

GRAN BAR

Además y como es lo más interesante para el público, se sirve un exquisito café expreso; y los licores todos son de marcas acreditadas, mas sin adulteraciones de ningún género.

Reglero

Valdespino (Jerez Quina y Amontillado) Coñac Domecq. Coñac González Byas. Coñac Agustín Blázquez Anís del Mono. Anisete Díaz Aperitivo Martini Rossi. Ron de varias marcas e infinidad de vinos finos. El famoso amontillado CARTA BLANCA

La casa
de los licores
de categoría

Aviso importante: GRAN BAR REGLERO recomienda el vermouth Martini Rossi, el más famoso en España y en el extranjero y garantiza su procedencia.

PESCADERIAS REGLERO

Canalejas núm. 78 :- Plaza de Abastos, cañón núm. 11

Siempre precios baratos — Siempre género del día.

Venta diaria de toda clase de pescados procedentes de los principales puertos del Cantábrico.

LAS PESCADERIAS DE CONFIANZA